

251 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José Manuel Fuertes García Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», del Departamento de Informática.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Manuel Fuertes García, con documento nacional de identidad número 26.478.036, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 15 de diciembre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de septiembre de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

252 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a don Luis Javier Moscoso Sarabia Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia».*

Vista la propuesta elevada con fecha 15 de noviembre de 2001 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 16 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia», adscrita al Departamento de Filosofía de la Universidad de Murcia, a favor de don Luis Javier Moscoso Sarabia, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Luis Javier Moscoso Sarabia Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia», adscrita al Departamento de Filosofía de la Universidad de Murcia.

Murcia, 13 de diciembre de 2001.—El Rector, José Ballesta Germán.

253 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Ricardo Marín Martín, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (plaza 2/01).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 2 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática» del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Auto-

mática, a favor de don Ricardo Marín Martín, con documento nacional de identidad número 27.277.021-X, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Ricardo Marín Martín, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 13 de diciembre de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

254 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Antonio Barreiro Blas Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (plaza 1/01).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 2 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática» del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, a favor de don Antonio Barreiro Blas, con documento nacional de identidad número 36.033.597-A, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio Barreiro Blas, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 13 de diciembre de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

255 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga a don Miguel Ángel Luque Nieto.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 27 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don Miguel Ángel Luque Nieto, en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Málaga, 14 de diciembre de 2001.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

256 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José Manuel Castro Jiménez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Estratigrafía», del Departamento de Geología.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Manuel Castro Jiménez, con documento nacional de identidad número 29.079.501 Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Estratigrafía», adscrita al Departamento de Geología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 15 de diciembre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de septiembre de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

257 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Ángel Gadeo Martos, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» del Departamento de Electrónica.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Ángel Gadeo Martos, con documento nacional de identidad número 25.587.883, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» adscrita al Departamento de Electrónica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 15 de diciembre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 15 de septiembre de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

258 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se integra a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 30), en su artículo 35, dispone lo siguiente:

Los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigidas para acceder a él. Quienes no se integren en este último Cuerpo permanecerán en el de origen, sin perjuicio de su derecho a integrarse en el de Profesores Titulares de Escuela Universitaria siempre que, en el plazo de cinco años desde la entrada en vigor de la presente Ley, reúnan las antedichas condiciones de titulación. En todo caso, los trienios y los derechos pasivos se devengarán en el grupo de adscripción, en el que se hayan prestado los servicios.

Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 35 y en la disposición final única de la mencionada Ley 55/1999, y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados, con efectos de 17 de diciembre de 2001, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, por estar en posesión de la titulación exigida para acceder a él, los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, a extinguir, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las